



NO.: 414/039

EXPEDIENTE: 03.4/2017

GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**Coatepec**

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (LEVANTAMIENTO Y AMPLIACIÓN)

2014-2017

C. PROPIETARIO: MARÍA DE LA LUZ EMILIA SÁNCHEZ MALDONADO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO A USTED QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y HABER CUBIERTO LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR ESTA SECRETARÍA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 45 AL 52, 71, 98 AL 108, 127, Y 135 Y LEY 823 QUE REGULAN LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ACORDÓ OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE CONSTITUCIÓN CON NUMERO OFICIAL 6, COLONIA CENTRO, EL CUAL SE DESTINARA PARA: CASA HABITACIÓN QUE SEGÚN PLANO AUTORIZADO CUENTA CON 485.25 M2, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, SEGÚN PLANO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN.

PERITO RESPONSABLE ARQ. ROBERTO R. MORANDO VIVEROS CEDULA PROFESIONAL 3067030 REG. MPAL 018.

**\$ 2,201.10**

PRESENTE AUTORIZACIÓN QUEDA CONDICIONADA A CONSERVAR LAS CARACTERÍSTICAS ANTES CITADAS Y LAS CONTENIDAS EN EL (LOS) PLANO(S) AUTORIZADO(S). EN CASO CONTRARIO, ESTA SUJETO A LAS SANCIONES PREVISTAS DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS EN LA MATERIA.

NOTA: ESTA AUTORIZACIÓN CUENTA CON UNA VIGENCIA DE 365 DÍAS A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN, DE NO HABER CONCLUIDO, DEBERÁ ACTUALIZAR SU AUTORIZACIÓN. ES IMPORTANTE AL TÉRMINO DE LA OBRA, ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO A DECLARAR LA TERMINACIÓN DE LA MISMA.



COATEPEC, VER. A 13 DE FEBRERO DE 2017.  
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COATEPEC, VER.  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
COATEPEC, VER.  
L. A. E. JESÚS EDUARDO PAREDES  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
JESÚS MARCELO GÓMEZ RUIZ  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO  
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COATEPEC, VER.  
SECRETARÍA  
2014-2017

*Recibi original  
13/Feb/2017*

CCP. ARCHIVO  
BRO/NEB

